



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con diez minutos, del día lunes treinta de agosto del año dos mil veintiuno, virtualmente, mediante la plataforma de video conferencia Telmex se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; licenciada Aracelly Castillo Negrín, doctora Cessia Esther Chuc Uc, psicólogo Luis Miguel López Cuevas, doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Ejecutivo y Mtro. Juan Ramón Montes Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 25 de agosto de 2021, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: PRIMERO: Lista de asistencia; SEGUNDO: Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; TERCERO: Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; CUARTO: Lectura de la Síntesis de Estadísticas; QUINTO: Relativo al Proyecto de Informe de Labores 2020-2021, de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; SEXTO: Asuntos Generales SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió en términos de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, dándose cumplimiento a los puntos PRIMERO y SEGUNDO del orden del día.

En atención al TERCER punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión No. 07/2021, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos. En lo que respecta al CUARTO punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo



informó que, durante el mes de agosto, se realizaron acciones que impactaron a un total de 1937 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 323; en las Visitadurías Generales 78; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 1192; la Secretaría Ejecutiva 269; la Contraloría Interna 11 y en la Secretaría Técnica 64.

Se radicaron 31 expedientes de queja, y se concluyeron 11. Las autoridades señaladas como presuntas responsables son las siguientes: Fiscalía General del Estado en 12 ocasiones, Secretaría de Seguridad Pública del Estado en 9 ocasiones, Secretaría del Trabajo y Previsión Social en 3 ocasiones, H. Ayuntamiento de Carmen en 3 ocasiones.

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: Detención Arbitraria, Aseguramiento Indebido de Bienes, Ejercicio Indebido de la Función Pública, durante el mes que se informa se iniciaron 20 legajos de gestión, y se concluyeron 15.

En cuanto a los programas especiales que tenemos agrupados por las acciones de observancia, protección y difusión. En el Programa de Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ANNA), en observancia se realizaron 78 acciones, en protección 62 y en difusión 0 acciones. En el Programa de Observancia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (DHM), en observancia se realizaron 18 acciones, de protección 155 y difusión 100 acciones. En cuanto al Programa de los Derechos de las personas con Discapacidad, respecto a la observancia se realizaron 89 acciones, protección 0 acciones y difusión 19 acciones.

En atención al TERCER punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión No. 07/2021, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos. En lo que respecta al CUARTO punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo



informó que, durante el mes de agosto, se realizaron acciones que impactaron a un total de 1937 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 323; en las Visitadurías Generales 78; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 1192; la Secretaría Ejecutiva 269; la Contraloría Interna 11 y en la Secretaría Técnica 64.

Se radicaron 31 expedientes de queja, y se concluyeron 11. Las autoridades señaladas como presuntas responsables son las siguientes: Fiscalía General del Estado en 12 ocasiones, Secretaría de Seguridad Pública del Estado en 9 ocasiones, Secretaría del Trabajo y Previsión Social en 3 ocasiones, H. Ayuntamiento de Carmen en 3 ocasiones.

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: Detención Arbitraria, Aseguramiento Indebido de Bienes, Ejercicio Indebido de la Función Pública, durante el mes que se informa se iniciaron 20 legajos de gestión, y se concluyeron 15.

En cuanto a los programas especiales que tenemos agrupados por las acciones de observancia, protección y difusión. En el Programa de Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ANNA), en observancia se realizaron 78 acciones, en protección 62 y en difusión 0 acciones. En el Programa de Observancia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (DHM), en observancia se realizaron 18 acciones, de protección 155 y difusión 100 acciones. En cuanto al Programa de los Derechos de las personas con Discapacidad, respecto a la observancia se realizaron 89 acciones, protección 0 acciones y difusión 19 acciones.

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes  
Presidente del Consejo Consultivo



Lic. Juan Ramón Montes Jiménez  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

**CONSEJEROS**

Licda. Aracelly Castillo Negrín

Psic. Luis Miguel López Cuevas

Dr. Noé David Pumares Arceo

**SERVIDORES PÚBLICOS**

Dra. Ligia Nichte Ha Rodríguez Mejía  
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez  
Segundo Visitador General.